

Familia intento hacer justicia por sus propios medios

Presunto violador recibió paliza en Ventanilla

Pensó que la noche y la inocencia de un niño serían los cómplices idóneos para saciar sus bajos instintos, pero no tomo en cuenta que la familia del menor era de armas tomar.

El depravado que resultó fuertemente golpeado por los encolerizados familiares del niño, tuvo que ser salvado por los trabajadores de una pollería ventanillense.

Cuando era la medianoche del último martes familiares de la señora Daniela Patricia Chutoya Cobeñas (28), se

cumplimiento de los objetivos de la institución, así como del empleo de los recursos humanos;

Nada hacía presagiar el desagradable acto impúdico del que uno de los integrantes de su familia iba a ser víctima.

Cuando el menor D.S.R.CH (8) se dirigió a los servicios higiénicos del concurrido restaurante, se encontró con el supuesto degenerado Sergio Bernardo Bazan Santiago (36), quien cegado por sus bajos instintos tocó las partes íntimas del niño.

Luego de esto, el sujeto salió tranquilamente, como si nada hubiera pasado. No contó que

Reglamento de Escalafón del CGBVP.

En cuánto al vicecomandante



para que los familiares del menor no terminaran lesionando o hasta matando al sujeto.

Luego de ser aconsejada y ya calmada tras lo sucedido, la madre del menor se aproximó a la comisaría del sector y denunció al tipo a horas de la madrugada.

Al acercarse la PNP al establecimiento de comida y ver que el sujeto se encontraba en un penoso estado debido a las lesiones que presentaba fue llevado al hospital de Puente



■ Las recientes normas legales fortalecen a los bomberos.



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Gerencia de Administración

Oficina de Gestión Patrimonial

SANEAMIENTO DE BIENES INMUEBLES

El bien inmueble descrito a continuación se encuentra en Proceso de Saneamiento Físico y Legal Inscripción de Dominio en Vía de Regularización, en el Registro de Propiedad Inmueble de Lima y Callao – Oficina Regional del Callao, de conformidad con el artículo 7° del Reglamento del Decreto de Urgencia N° 071, aprobado por Decreto Supremo N° 130-2001-EF, ampliado por Decreto Supremo N° 136-2001-EF; La Ley N° 29151, su Reglamento Aprobado por Decreto Supremo N° 007-2008 Vivienda; y, La Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867 modifica por la Ley N° 27902.

Item.	UBICACIÓN DEL PREDIO	PARTIDA ELECTRONICA	TITULAR INSCRITO EN SUNARP	AREA DEL PREDIO AFECTADO POR VIA (m2.)	REGULARIZACION DE DOMINIO
1	SUB PARCELA A UBICADA EN LA AV. ELMER FAUCETT N° 435 CRUCE CON LA AV. ARGENTINA CERCADO CALLAO DISTRITO CALLAO	70201034 ASIENTO D00010	FERNANDO JULIO DAGNINO CORDOVA	881.50	GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

PECPYPPNP

OFICINA DE GESTIÓN PATRIMONIAL - AV. ELMER FAUCETT N° 3970 - CALLAO